

Ing. Héctor Guillermo Gastélum Valdez

CÉDULA PROFESIONAL No. 1090712

TESTIGO SOCIAL No. 015

TESTIMONIO FINAL

Concurso No. OPU-EST-LP-093-2020, de la Licitación Pública Estatal No. 020, de la obra: "Pavimentación en Calle Antonio Rosales, en la Localidad de Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa".



Culiacán, Sinaloa a 4 de Febrero de 2021.

E-mail: hectorguillermo1957@hotmail.com

C. DE LAS MANDARINAS # 1792 COL. LA CAMPIÑA, CULIACAN, SINALOA. C.P. 80060



Ing. Héctor Guillermo Gastélum Valdez

CÉDULA PROFESIONAL No. 1090712

TESTIGO SOCIAL No. 015

Testimonio del Concurso No. OPU-EST-LP-093-2020, de la Licitación Pública Estatal No. 020, de la obra: "Pavimentación en Calle Antonio Rosales, en la Localidad de Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa".

I.- ANTECEDENTES:

Por medio del oficio número: STRC/SRN/DAA/149/2020, con asunto: Designación como Testigo Social de fecha 21 de Diciembre de 2020, del procedimiento de Licitación arriba descrito, se me hace la notificación para acudir a los eventos de dicho concurso.

II.- DATOS GENERALES DE LA OBRA:

El presupuesto base es de \$ 2,613,752.81 (dos millones seiscientos trece mil setecientos cincuenta y dos pesos 81/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Descripción de la Obra: "Pavimentación en Calle Antonio Rosales, en la Localidad de Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa".

El proyecto para la construcción de la obra consta de 1 (Un) plano general de construcción.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el 8 de Febrero de 2021 y la fecha probable de terminación el 9 de Mayo de 2021, teniendo un plazo de 91 Días.

III.- REVISION DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y PROYECTO.

Tomando en cuenta las especificaciones estipuladas en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la mismas del Estado de Sinaloa y su reglamento, no aprecie procedimientos o situaciones que limiten la competencia o la libre participación de los concursantes en esta Licitación, tampoco contiene condicionantes o requisitos que no se puedan cumplir. Expresado lo anterior testificó que: "cumple con lo establecido en los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la mismas del Estado de Sinaloa, así mismo cumple con los Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de su reglamento.

E-mail: hectorquillermo1957@hotmail.com

C. DE LAS MANDARINAS # 1792 COL. LA CAMPIÑA, CULIACAN, SINALOA. C.P. 80060

Ing. Héctor Guillermo Gastélum Valdez

CÉDULA PROFESIONAL No. 1090712

TESTIGO SOCIAL No. 015

IV.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

La visita al sitio de los trabajos fue en el lugar de la obra en la Localidad de Villa Unión, Municipio de Mazatlán, el día 11 de Enero de 2021, a las 10:00 Hrs. Y fueron atendidos por el Arq. Cesar Abraham Castro Meza, representante de la secretaría de obras públicas para llevarla a cabo. Se presentaron tres licitantes.

V.- JUNTA(S) DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 13 de Enero de 2021 a las 10:00Hrs. En la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, siendo optativa la asistencia de los concursantes ya que la inasistencia a la misma no es motivo de descalificación.

La junta fue presidida por el Arq. Carlos Ornelas Hicks en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Obras Públicas de la convocante, haciéndose acompañar del Lic. Armando Trujillo Sicairos, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas; asistidos por el representante del área requirente de los trabajos designado por el titular del área técnica Dirección de Estudios y Proyectos de esta Secretaría convocante, el Ing. Francisco Roberto Soto Osuna, Jefe de departamento de Vialidades. En representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, participa la C. Carolina Zavala López y un servidor como Testigo Social.

A esta junta se le permitió el acceso a una persona en calidad de observador, en los términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley.

No fue recibida solicitud de aclaración alguna por parte de los concursantes por ninguno de los medios que se tenían a disposición.

La junta de aclaraciones se dio por terminada a las 10:30Hrs. del día de su celebración.

Testifico que la junta se llevó a cabo de acuerdo a la convocatoria y normatividad vigente para este procedimiento, así como esta misma se llevó de una manera ágil y eficiente.

VI.- PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICO – ECONOMICAS

Conforme a lo establecido se realizó en sesión pública el acto de presentación y apertura de propuestas, grabada y publicitada en vivo por medios electrónicos, el día 20 de Enero de 2021 en la sala de juntas de la convocante, con la participación de los siguientes funcionarios C. Abraham Serrano Vargas, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, acompañado por el C. Carlos Ornelas Hicks, Director de Estudios y Proyectos, ambos de la Secretaría de Obras Públicas; y como invitados el C. Marco Vinicio Meza Jiménez, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

E-mail: hectorguillermo1957@hotmail.com

C. DE LAS MANDARINAS # 1792 COL. LA CAMPIÑA, CULIACAN, SINALOA. C.P. 80060

Ing. Héctor Guillermo Gastélum Valdez

CÉDULA PROFESIONAL No. 1090712

TESTIGO SOCIAL No. 015

de Gobierno del Estado y con mi participación en calidad de Testigo Social.

Se registraron 20 licitantes presentándose en el acto solo 12 de ellos, en el proceso de apertura y revisión de las propuestas se hicieron observaciones a 3 licitantes.

Se informa que el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública se reunirá en este mismo lugar el día 25 de Enero de 2021, a las 10:00Hrs., para el análisis de las propuestas, así mismo se les invita a los licitantes a asistir el día 2 de Febrero de 2021 a las 13:00Hrs., donde se dará a conocer el resultado de la revisión cualitativa de los documentos.

VII.- EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

En la reunión realizada del Comité Técnico Resolutivo, se llevó a cabo la revisión de cada uno de los paquetes que presentaron los licitantes y una vez realizada la evaluación técnica de acuerdo al procedimiento que marca la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma y considerando que el puntaje mínimo para proceder a la revisión económica debe ser 37.5 puntos, únicamente los licitantes IMACO Constructora SA de CV y DAZO Construcciones SA de CV, cumplieron con lo prescrito y las propuestas de los licitantes que no cumplieron por diferentes situaciones se desechan siendo la mejor propuesta la presentada por DAZO Construcciones SA de CV con un importe de \$ 2,366,021.40 (Dos millones trescientos sesenta y seis mil veintiún pesos 40/100 M.N.).

VIII.- ACTO DE FALLO.

Conforme a lo establecido la reunión se realizó el día 2 de Febrero de 2021 a las 13:00Hrs., donde se dio a conocer el resultado de la evaluación siendo la empresa DAZO Construcciones la que cumple y solventa la mejor propuesta con un monto de \$ 2,366,021.40 (Dos millones trescientos sesenta y seis mil veintiún pesos 40/100 M.N.).

Hago constar que el proceso de licitación en referencia se llevó a cabo con total transparencia y apegado a la Ley aplicable.

Con lo anterior doy por concluida mi actuación como Testigo Social.

ATENTAMENTE:



ING. HECTOR GUILLERMO GASTELUM VALDEZ
TESTIGO SOCIAL No. 015

E-mail: hectorquillermo1957@hotmail.com

C. DE LAS MANDARINAS # 1792 COL. LA CAMPIÑA, CULIACAN, SINALOA. C.P. 80060